

24/02/2025

Puerto Cisnes: Procedimiento de Aduanas, Armada, OS-7 de Carabineros y Fiscalía permite importante decomiso de cocaína y cannabis

Coordinaciones entre el Servicios Nacional de Aduanas, Armada de Chile, Carabineros del OS 7 y la Fiscalía en Puerto Cisnes, permitieron la detención de dos imputados extranjeros indocumentados, de 29 y 28 años, quienes fueron sorprendidos en su viaje a la Región de Aysén con casi dos kilos de clorhidrato de cocaína y medio kilo de cannabis sativa.

La pareja, quienes viajaban junto a un niño de dos años, fue detenida tras un procedimiento conjunto entre diversas instituciones públicas y además se les incautó dinero en efectivo y dos teléfonos celulares.



MUELLE

Según explicó Marcela Valdés, abogada asistente de la Fiscalía en Puerto Cisnes, “se trata de un procedimiento que se gestó el día de ayer, 20 de febrero del año 2025, a la recalada de la barcaza Queulat en el muelle Emporcha de acá de Puerto Cisnes, en fiscalización que se realizó en conjunto con el Servicio Nacional de Aduanas y la Armada de Chile”.

La abogada de la Fiscalía explicó que “en la recalada de los pasajeros se procedió a la fiscalización, sorprendiendo a dos sujetos extranjeros que portaban entre sus pertenencias aproximadamente dos kilos de clorhidrato de cocaína y medio kilo de cannabis sativa o marihuana en estado seco”. En específico se trata de un kilo 970 gramos de cocaína y 506 gramos de cannabis sativa.

FISCALIZACIÓN

Marcela Valdés agregó que “por lo anterior entonces, se procedió a la fiscalización, se realizaron las pruebas de campo arrojando positivo a estas sustancias y por lo mismo entonces se procedió a su detención”.

Adicionalmente la abogada asistente, Marcela Valdés, dijo que “para efectos de realizar las diligencias, se contó con la colaboración tanto de la Armada como así también con la concurrencia de personal del OS 7 de Carabineros de Chile, quienes llegaron y realizaron diversas diligencias durante la noche para hoy día, a primera hora de la mañana cierto, tener todos los antecedentes disponibles a la audiencia de control de detención, audiencia que se llevó a cabo ante el Juzgado de Garantía de Puerto Cisnes y en donde una vez formalizada la investigación por el delito de tráfico de drogas, se pidió la medida cautelar de mayor intensidad que establece nuestro ordenamiento jurídico y siendo decretado también así por su señoría, la prisión preventiva de ambos imputados”.

Los imputados fueron trasladados por personal de Gendarmería al Complejo Penitenciario de Coyhaique y el plazo para el término de las diligencias fue fijado en 60 días por el Juzgado de Garantía.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369